

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**23545** *Extracto de la Resolución de 12 de julio 2022, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba, la convocatoria para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios y de Talleres de Empleo en el ámbito Territorial de la Ciudad Autónoma de Melilla para el año 2022*

BDNS(Identif.):638760

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/638760>)

Primero: Beneficiarios, podrán ser beneficiarias de las subvenciones, en los términos establecidos en el artículo 3 de la Orden TAS/816/2005, de 21 de marzo, las entidades recogidas en el artículo 2 de la órdenes de 14 de noviembre de 2001.

Segundo: Finalidad, formación en alternancia en proyecto de programas Escuelas Taller y Casas de Oficios y de Talleres de Empleo en la ciudad de Melilla en el año 2022.

Tercero: Base Reguladora, Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 14 de noviembre 2001 BOE de 21 de noviembre.

Cuarto: importe, 1.618020 euros para el ejercicio 2022, y en función de la duración de los proyectos que se aprueben, podrán adquirirse compromisos de gastos de carácter plurianual que hayan de extenderse a dicho ejercicio, por una cuantía total máxima estimada de 800.000 euros para el ejercicio 2023, y 800.000 euros para el ejercicio 2024

Quinto: plazo de presentación de las solicitudes será de QUINCE (15) días, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta Resolución en el BOE finalizando el plazo a las 14:00 del último día computable

Melilla, 12 de julio de 2022.- El Director General del SEPE P.D. La Directora Provincial del SEPE en Melilla. Apartado Siete.3.1.a).Resolución de 6 de octubre de 2008 del SEPE (B.O.E. de 13 de octubre de 2008) M<sup>a</sup> Gemma Torres Fernández .

ID: A220030614-1